

Bajo la Presidencia del señor General de División EP. Juan Mendoza Rodríguez y con asistencia de los señores: General Felipe de la Barra, General Luis Vignes Rodríguez, Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, Dr. José Agustín de la Puente Candamo, Dr. Alberto Tauro del Pino, señor José Fernández Pinillos, Dr. Félix Denegri Luna, Dr. Estuardo Núñez Hague, Dr. Guillermo Lohmann Villena, Dr. Tomás Catanzaro y Dr. Gustavo Pons Muzzo que actuó como Secretario, se abrió la sesión siendo las 6.45 p.m. No asistieron, con aviso el Dr. Luis Ulloa Sánchez y el Dr. Augusto Tamayo Vargas; por salud la Dra. Dunbar Temple y con licencia el Dr. Guillermo Durand Flórez.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior N° 179° del martes 31 de Octubre de 1972 que fué aprobada sin observaciones.

A continuación el Secretario dió lectura a los siguientes documentos:

Del General Manuel A. Remond, Presidente de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, expresando en nombre de su Junta Directiva, de sus beneméritos consocios y a pedido también de la señora Hilda V. de Elías, su reconocimiento y gratitud al General Mendoza por haber estado presente y pronunciado un discurso en los funerales de su digno Presidente el Capitán de Navío Julio J. Elías Murguía.- Archivo.

Del Alcalde del Concejo Distrital de Végueta, invitando a los miembros de la Comisión Nacional a la actuación cívico patriótica a realizarse el 12 del presente con ocasión de conmemorarse el 152° Aniversario del Desembarco de la Expedición Libertadora en las playas de Tambo de Mora. Se acordó agradecer.

De las autoridades y vecinos del Distrito de Aucará de la Provincia de Lucanas, Ayacucho, solicitando la reconstrucción y remodelación del Templo de esa ciudad. Se acordó informarle que se dirija a la Casa de la Cultura.

De las mismas autoridades y vecinos del Distrito de Aucará, solicitando la ejecución de las obras de electrificación que tiene proyectado Electro-Perú, así como la ejecución de la nueva carretera de integración subregional para el desarrollo económico y social de esos pueblos. Se acordó comunicarle que no le concierne a la Comisión Nacional.

Del Director del Instituto Raúl Porras Barrenechea, del señor Eduardo Dibós Dammert, de la Fundación John Boulton de Caracas, Venezuela, y del Instituto Latinoamericano de la Universidad Democrática Alemana, agradeciendo la donación de la Colección Documental. Pasó al Comité de Distribución.

Del Prefecto del Cuzco, remitiendo un oficio del Subprefecto de Anta en que solicita el envío de un busto de Túpac

Amaru y otro del Mariscal Agustín Gamarra para esa ciudad.- Pasó al Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos.

Del Dr. Arturo Seminario, Presidente del Directorio del Banco Central Hipotecario del Perú, remitiendo a manera de información, copia del oficio que ha dirigido al Director Superior del Ministerio de Economía y Finanzas, en el que solicita se declare intangible la ciudad de Ayacucho, a fin de que la banca estatal, asociada y comercial adquirieran algunas casonas para restaurarlas y destinarlas al uso de sucursales o a fines culturales, sociales y turísticos. Se acordó agradecer.

Del Dr. Arturo Seminario, Presidente del Directorio del Banco Central Hipotecario del Perú, remitiendo a manera de información, copia del oficio que ha dirigido a la Directora del Instituto Nacional de Cultura y de la nota de respuesta, sobre el pronunciamiento favorable de ese Instituto para la restauración de las casonas de mayor valor arquitectónico de la ciudad de Ayacucho. Se acordó agradecer.

Se dió lectura al oficio N° 929 del 6 de noviembre de 1972 dirigido al Dr. Juan Garland Combe, Secretario General de la Presidencia de la República, devolviendo a su Despacho el memorial que ha elevado un sector de la ciudadanía del Cuzco solicitando se deje sin efecto el acuerdo tomado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario para la erección del monumento a Túpac Amaru. Se dice en esta comunicación, que la Comisión Nacional procedió de acuerdo con el Decreto-Ley N° 18280, estando el concurso concluido y en plena ejecución el monumento, sin haber habido desde que se aprobó el concurso ninguna objeción autorizada por parte de las autoridades e instituciones del Cuzco que designaron sus delegados ante la Junta Calificadora y que de prosperar la anulación del concurso se estaría comprometiendo la fe del Estado y la responsabilidad de la Comisión Nacional.

El señor Presidente agradeció al Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez por el significativo y sentido discurso que en nombre de la Comisión Nacional pronunció en el homenaje tributado por la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia con motivo del sensible fallecimiento del que fuera su digno Presidente el Capitán de Navío Julio J. Elías Murguía.

Invitó a los miembros de la Comisión Nacional a pasar al Hall de la Benemérita Sociedad Fundadores para examinar las maquetas del monumento a José Olaya. Dijo que en la sesión anterior se dió lectura al Acta de la Junta Calificadora del Concurso, cuyo pronunciamiento quedó pendiente por falta de quórum.

Luego de un detenido estudio de los proyectos presentados y de expresar cada uno sus opiniones, fué aprobado el proyecto 01, con la condición de cambiar la cadena por la red de pescar y perfeccionar su factura escultórica. Abierto el sobre correspondió al señor Segundo Alvarez Pelaez. Votaron a favor: El General de División EP. don Juan Mendoza Rodríguez, General Felipe de la Barra, General Luis Vignes Rodríguez, Dr. Félix Denegri Luna, Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, Dr. Agus-

tín de la Puente Candamo, señor José Fernández Pinillos, Dr. Tomás Catanzaro y Dr. Estuardo Núñez Hague .

COMITE DE ACTUACIONES Y MONUMENTOS.

El General Luis Vignes Rodríguez, Director del Comité , informó que las bases, especificaciones técnicas, planos y presupuestos del monumento en Ayacucho han sido presentadas por la firma Flórez & Costa S.A. encontrándose lista la documentación para ponerse a disposición de los postores, así como el aviso de convocatoria a concurso.

Presentó el presupuesto base del monumento en Ayacucho por S/ 5'670,134.00 . Puesto al voto fué aprobado por unanimidad.

Presentó los recibos de la firma Flórez & Costa S.A. por los honorarios de elaboración del proyecto del monumento en Ayacucho de acuerdo con el Arancel del Colegio de Arquitectos, como sigue: por honorarios de arquitectura S/ 211, 916.00; y por honorarios de estructuras S/ 121, 960.00. Dijo que la firma Flórez & Costa S.A. hizo una rebaja especial del 20% sobre el valor total de estos honorarios, cuya suma a cobrar es de S/ 169,533.00 por los honorarios de arquitectura y S/ 97,568.00 por los honorarios de estructuras. Puesto al voto fueron aprobados.

Manifestó que las diez copias del documental de 16 mm. se revisarán el día jueves 9 del presente a las 16.00 horas en la Sala Westrex Company Andean de la Av. Nicolás de Piérola N° 950.

Informó que el Ingeniero Moisés Nureña entregó las llaves del nuevo depósito del Colegio Militar "Leoncio Prado" al Tnte. Cornl. Ricardo Valencia Astete para que la Comisión nombra da recepcione las obras y pueda el interesado recoger los bonos y la garantía dada a favor de la Comisión Nacional. Se acordó devolver los bonos y la garantía.

Se levantó la sesión, siendo las 8.10 p.m.

URM.